



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00129166- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Dra. SCRIBANO PARADA, Maria De La Paz, Legajo N° 44609, docente de la Cátedra de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicita se autorice desempeñar funciones docentes en la Cátedra de Clínica Neurológica del Hospital Nacional de Clínicas, como carga anexa a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO:

- Que la Dra. SCRIBANO PARADA, Maria De La Paz, Legajo N° 44609, desempeña el cargo de Profesora Asistente (E) por concurso en la Cátedra de Física Biomédica;
- Los Vistos Buenos de los Profesores Encargados de la Cátedra de Física Biomedica, Dr. Walter Rivarola y de la Cátedra de Clínica Neurológica, Dr. Federico Buonanotte;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pizzi, Rogelio Daniel;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. SCRIBANO PARADA, Maria De La Paz, Legajo N° 44609, para realizar actividad académica en la Cátedra de Clínica Neurológica del Hospital Nacional de Clínicas desde el 01-04-2025 hasta el 31-03-2026, como carga anexa a sus funciones rentadas de Profesora Asistente (E) de la Cátedra de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas .

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

